

Nombre de la Regulación:	Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Estancias Infantiles 2024”.
Fecha de Expedición o Publicación:	02 de febrero del 2024.
Vigencia de la Regulación:	03 de febrero del 2024.
Sujetos obligados que la emiten:	I. Coordinación General de Construcción de Comunidad.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Dirección General de Política Social.
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	02 de febrero del 2024.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglas de operación.
Índice de Regulación:	<p>Fundamentación jurídica.</p> <p><u>Introducción.</u></p> <p><u>Problemática a resolver.</u></p> <p><u>Sección I</u> Particularidades del programa.</p> <p>1.1. Información básica del programa.</p> <p>1.1.1. Nombre oficial del programa.</p> <p>1.1.2. Nombre de divulgación.</p> <p>1.1.3. Modalidad o tipo de apoyo.</p> <p>1.1.4. Derecho social o humano al que se atiende.</p> <p>1.1.5. Alineación con el plan municipal de desarrollo y gobernanza vigente.</p> <p>1.1.6. Dependencia o entidad responsable.</p> <p>1.1.7. Dependencia o entidad responsable.</p> <p>1.1.8. Monto del presupuesto requerido para el ejercicio fiscal 2024.</p> <p>1.1.9. Clave numérica y denominación de la partida presupuestal afectada conforme al presupuesto de egresos del ejercicio correspondiente.</p> <p><u>Sección II</u> Objetivos y alcances del programa.</p> <p>2.1. Objetivos.</p> <p>2.1.1. Objetivo general.</p> <p>2.1.2. Objetivos específicos.</p>

2.2. Población potencial y objetivo.

2.2.1. Población potencial.

2.2.2. Población objetivo.

2.3. Cobertura geográfica.

2.4. Programas complementarios.

Sección III Operación y gestión.

3.1. Características de los apoyos.

3.1.1. Modalidad directa.

3.1.2. Modalidad indirecta.

3.2. Selección de las personas beneficiarias.

3.2.1. Criterios de elegibilidad.

3.2.2. Requisitos.

3.2.2.1. Modalidad directa.

3.2.2.2. Modalidad indirecta.

3.2.3. Requisitos para la comprobación con tesorería.

3.2.4. Derechos de las personas beneficiarias.

3.2.5. Obligaciones de las personas beneficiarias.

3.2.6. Causales de baja.

3.3. Proceso de operación o instrumentación.

3.3.1. Convocatoria.

3.3.2. Recepción de solicitudes.

3.3.3. Proceso de selección de beneficiarios.

3.3.3.1. Comité técnico de programa.

3.3.4. Visitas de supervisión.

3.3.5. Producción.



	<p>3.3.6. Entrega de apoyos.</p> <p>3.3.7. Resguardo de expedientes.</p> <p>3.4. Corresponsabilidad social.</p> <p>3.5. Contraloría social.</p> <p>3.6. Ejercicio y comprobación del gasto.</p> <p><u>Sección IV</u> Mecanismos de verificación y evaluación de resultados.</p> <p>4.1. Indicadores de resultados y valor público.</p> <p>4.2. Seguimiento o monitoreo.</p> <p>4.3. Evaluación.</p> <p><u>Sección V</u> Transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>5.1. Transparencia y difusión.</p> <p>5.2. Padrón de personas beneficiarias.</p> <p>5.3. Quejas y denuncias.</p> <p>5.4. De la responsabilidad administrativa.</p> <p>5.5. Electoral.</p> <p><u>Sección VI</u> Anexos.</p> <p>6.1. Anexo 1. Matriz de indicadores para resultados (MIR).</p>
<p>Objeto de la Regulación:</p>	<p>Tiene por objeto los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Brindar un esquema complementario de previsión social que propicie el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil para hijas o hijos de las familias del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con una perspectiva de paz;II. Fungir como coadyuvante para favorecer el acceso o la permanencia en el mercado laboral o el estudio, de las madres, padres o tutores con el domicilio en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;

	<p>III. Mejorar las condiciones de los servicios y la seguridad que brindan las estancias infantiles; e</p> <p>IV. Incorporar a las madres, padres y tutores de las y los menores beneficiarios a realizar actividades comunitarias.</p> <p>Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:</p> <p>I. Publicar las Reglas de Operación del “Programa de Apoyo a Estancias Infantiles 2024”; mismas que entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal.</p>
<p>Materia, Sector y Sujetos Regulados:</p>	<p>I. Derechos de la niñez;</p> <p>II. Madres, padres y tutores residentes en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que trabajan o estudian y que necesiten del acceso a servicios de cuidado y atención infantil, que tiene bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en caso de niñas o niños con alguna discapacidad;</p> <p>III. Madres, padres y tutores residentes en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, que trabajan o estudian y que necesiten del acceso a servicios de cuidado y atención infantil, que tiene bajo su cuidado al menos a una niña o niño de entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años, o entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 6 años, en caso de niñas o niños con alguna discapacidad; y</p> <p>IV. El programa tiene cobertura en la totalidad del territorio del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.</p>

<p>Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. • Ley General de Desarrollo Social. • Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil. • Constitución Política del Estado de Jalisco. • Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco. • Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco. • Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. • Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. • Programa Marco de Implementación “Disminuir la Arbitrariedad en la Gestión Pública” de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.
<p>Trámites o servicios relacionadas con la regulación:</p>	<p>I. Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles (Padre-Madre-Tutor) Modalidad Directa.</p> <p>II. Programa Municipal de Apoyo a Estancias Infantiles (Responsable de Estancia Infantil) Modalidad Indirecta.</p>
<p>Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:</p>	<p>No aplica.</p>